



tsantsa
REVISTA DE INVESTIGACIONES ARTÍSTICAS



Congreso Internacional
IDEA
07-14. diciembre.2022

FACULTAD
DE ARTES/
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº13 Diciembre de 2022

Inclusión en la posmodernidad. Danza: un caso de éxito

Inclusion in postmodernity. Dance: a success story

ANA CRISTINA MEDELLÍN GÓMEZ
Universidad Autónoma de Querétaro (México)
cristina.medellin@uaq.edu.mx

Recibido: 1 de agosto de 2022
Aceptado: 20 de noviembre de 2022

RESUMEN:

Fomentar la comprensión de la diversidad del mundo y la conciencia social es una de las tareas de cualquier disciplina artística, crear espacios para la reflexión crítica, es la tarea que se propuso realizar la compañía de danza Grosso Modo que ha trabajado por más de una década en generar conciencia con relación a la ecología, el cuidado del medio ambiente y el fomento a la lectura. En el año 2022 integró entre sus bailarines a dos mujeres con discapacidad intelectual, ellas se incluyen en los proyectos del grupo sin ser presentadas de manera particular; esto genera la conciencia de cómo cada persona tiene un valor en el escenario.

PALABRAS CLAVE: Inclusión, arte, conciencia, danza, reflexión.

ABSTRACT:

To promote understanding of the diversity of the world and social awareness is one of the tasks of any artistic discipline, to create spaces for critical reflection, is the task that the dance company Grosso Modo has set out to accomplish, which has worked for more than a decade to raise awareness in relation to ecology, care for the environment and the promotion of reading. In the year 2022, it integrated two women with intellectual disabilities among its dancers, who are included in the group's projects without being presented in a particular way; this raises awareness of how each person has a value on stage.

KEYWORDS: Inclusion, art, awareness, dance, thought.

Introducción

El presente trabajo relata la actividad de colaboración que se está realizando a partir de junio de 2022 entre la compañía de danza Grosso Modo y la asociación civil CALI. El lenguaje artístico de Grosso Modo es la danza contemporánea con la participación de artistas de disciplinas afines a las prácticas escénicas, como son: las artes plásticas, la música y el teatro; desde su fundación en 1998 se ha dado a la tarea de incluir entre sus integrantes a estudiantes de la Licenciatura en Arte Danzario de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros del grupo realizan actividades de creación, interpretación y gestión aportando así al crecimiento profesional de los estudiantes universitarios preparándolos desde la práctica profesional al mundo laboral de la danza, esta actividad permite la inserción de los integrantes en otras agrupaciones, razón por la cual, sus bailarines se renuevan año con año. En junio de 2022 los elementos de Grosso Modo son ocho personas todas con estudios en danza contemporánea o ballet clásico. CALI Centro de apoyo y calidad de vida es un centro educativo que atiende a jóvenes adultos y adolescentes con discapacidad intelectual; el objetivo primordial de CALI es aportar grados de independencia entre sus estudiantes para fomentar en ellos su capacidad de sostener una actividad profesional y poder vivir de ella, generando con ello diferentes grados de independencia Cali centra su atención en procesos psicoeducativos que ayuden a generar conciencia de las capacidades de sus alumnos y trabaja con las familias para aportar a la idea de que la verdadera inclusión comienza en casa.

Inclusión

Los grupos humanos se definen a sí mismos por las semejanzas que existen entre sus individuos, esas semejanzas contribuyen al sentido simbólico de identidad y pertenencia cultural, desde el cual se establecen normas y derechos particulares. La exclusión de los seres humanos se puede dar por diferentes razones, se habla de ser normal como si existiera una tipología adecuada, costumbres estándar, formas correctas de expresarse y de amar. Por lo que simplemente se segrega a las personas por todo tipo de cosas. Tolerancia, intolerancia, inclusión y exclusión son palabras asociadas a las diferencias, de credo, de color de piel, de nivel socioeconómico, de costumbres alimentarias, entre muchas otras. Las diferencias humanas han sido el inicio de múltiples casos de segregación, en el caso de las personas con discapacidad sus diferencias pueden ser notorias a simple vista, o no, como en el caso particular de personas con discapacidad intelectual, cuyo comportamiento es el que se desvía de la norma y suele incomodar a las personas que esperan que las cosas se adapten a su particular forma de entender la normalidad.

El modo en que se diseña las sociedades, teniendo presente solo las necesidades de una persona considerada “estándar”, genera barreras para gran parte de las personas, entre las que se encuentran los niños, las personas mayores, las personas con sobrepeso, las personas de muy alta o baja altura, las personas con discapacidad, e incluso las supuestas personas “estándar” que se encuentran temporalmente fuera de esa categoría por encontrarse en una situación particular —como por ejemplo la fractura de una pierna, un embarazo, o simplemente llevar consigo una maleta pesada—. Por ello, la accesibilidad es un asunto que concierne a todas las personas, y no solo a una minoría. (Bariffi, *et al.*, 2007, p. 64-65).

La Declaración de Helsinki, redactada en 1964 evidenció que, a pesar de existir derechos para todos los humanos, estos derechos no se pueden aplicar en igualdad de condiciones como sucede con las personas con discapacidad, razón por lo cual dichas personas son consideradas como personas vulnerables, que requieren realizar esfuerzos adicionales para lograr integrarse a su comunidad. (Asociación Médica Mundial, 2017, p 1) Se da tratamiento especial a las personas

con discapacidad en la búsqueda de generar mejores condiciones de vida y convivencia, se realizan múltiples acciones para evidenciar la importancia de la inclusión siendo lamentable que una de esas acciones sea defender el derecho a tener derechos. Uno de estos derechos es la educación, que, si es eficiente, aporta a disminuir las brechas de oportunidad de desarrollo existentes entre personas consideradas normales y las que tienen alguna o varias discapacidades.

“La educación inclusiva tiene como base el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezcan sus vidas; debemos tener en cuenta que una ciudadanía multicultural e inclusiva necesita del impulso de un sistema educativo que dé acceso a todos los alumnos y que asegure a cada uno de ellos su permanencia y una enseñanza capaz de atender las diferencias existentes, de ahí la importancia por desarrollar acciones desde la escuela hacia la inclusión.” (Sandoval y Sánchez, 2017, p. 1).

Enfocarse en que las personas puedan mejorar su calidad de vida desde la educación es una de las tareas que toda sociedad debería de tener como meta inmediata, a pesar de que esto parece un Perogrullo, en pleno siglo XXI se sigue discutiendo en los foros mundiales el derecho a la educación, lo que sí es un hecho es que aún no se logra que todas las personas accedan a ella, incrementando la problemática entre las personas que tienen alguna discapacidad permanente o temporal y que son excluidas de los centros educativos por el simple, pero a la vez complejo hecho, de que no se tienen instalaciones adecuadas, ni la capacidad física, ni de acreditación académica entre su personal.

Para la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación), la educación del siglo XXI debería desarrollar competencias relacionadas con los cuatro pilares del aprendizaje identificados en el Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.

- 1.- Aprender a conocer, para adquirir un repertorio cultural amplio y los conocimientos específicos que estimulen la curiosidad para seguir aprendiendo y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.- Aprender a hacer, desarrollando competencias que capaciten a las personas para enfrentar situaciones inesperadas, trabajar en equipo, desenvolverse en diferentes contextos sociales y laborales, y tener la capacidad de emprendimiento.
- 3.- Aprender a vivir juntos, incentivando la comprensión y valoración del otro mediante la percepción de las formas de interdependencia y el respeto a los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
- 4.- Aprender a ser, para conocerse y valorarse a sí mismo, construir la propia identidad y actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida. (UNESCO, 2007, p.33.)

El desafío en la enseñanza de las artes es el de promover la interdisciplinariedad entre los distintos lenguajes artísticos, las ciencias y las nuevas tecnologías; pretendiendo disolver las fronteras entre dichas disciplinas para aportar a la sociedad productos que sensibilicen a la sociedad y fomenten la empatía.

El proyecto “Contigo en la UAQ” busca impartir una enseñanza reflexiva y crítica, cuya finalidad no sea únicamente desarrollar las habilidades del alumno/a con discapacidad. Se trata de llevar a cabo una reflexión sobre los procesos de inclusión, desarrollada a partir de la apreciación, de la comprensión y de la valorización de las diferentes formas de aprendizaje, de las personas con discapacidad y de valorar sus procesos de aprendizaje incluyendo sus producciones artísticas y

sus diversas formas de expresión. En todas las clases en las que se integran personas con discapacidad, los docentes deberán cuidar la integridad tanto física como emocional de los alumnos, los accidentes ocurren al no dar instrucciones claras, por lo que se deben evitar aquellas que puedan propiciar accidentes como por ejemplo: ¡correr lo más rápido que puedas! de igual forma se debe evitar por completo el burlarse o permitir la burla de ningún alumno sobre otro, esto es muy importante porque el respeto permite que la actividad se desarrolle en un ambiente amable, en el cual los estudiantes con discapacidad se van a sentir seguros física y emocionalmente, lo que a su vez permite que exterioricen con mayor libertad sus emociones.

Las preocupaciones de los docentes que participan en el proyecto residen en que los alumnos tengan aprendizajes significativos, lo cual conlleva al conocimiento comprensivo de los objetivos de la clase. Esto reside en que las ideas, conceptos, principios, teorías expresadas simbólicamente, sus alumnos las relacionan, de forma sustancial, con las estructuras de pensamiento y los esquemas de conocimiento que tienen como base para nuevos aprendizajes. En este sentido, la significatividad potencial de un material o contenido por aprender depende de que este contenido o material posea una estructura interna organizada con un significado en sí, de tal manera, que no sea percibido por el aprendiz, como caótico. Además de la significatividad lógica, el material o contenido debe ser interesante para el aprendizaje; es decir, tenga significatividad psicológica, de tal manera, que haya en el alumno una actitud favorable hacia el contenido. Esta actitud depende de que el sujeto tenga en su estructura cognitiva, unas ideas significativas con las cuales pueda relacionar el nuevo contenido.

La labor del profesor es señalar las reglas y puntos rectores de los ejercicios de expresión corporal, que deben ser considerados por el estudiante como un juego, fomentando que el mismo satisfaga su curiosidad, resuelva las dudas, problemas y del mismo modo incrementa la participación voluntaria y se logre que se le vayan presentando a lo largo del trabajo; de esta manera aprende a responder a sus propias preguntas y encuentra la forma de expresarse sin palabras con un lenguaje que puede usar para informar lo que le incomoda. El profesor debe buscar la mejor forma de proponer los ejercicios de manera que fomente la intervención voluntaria de los participantes y se logre la comprensión de los objetivos planteados en la actividad, con la intención de alcanzar aprendizajes significativos.

Discapacidad

Si buscamos la definición de discapacidad encontramos que es cuando una persona por alguna causa física y/o mental no se puede desarrollar de manera normal. Cabe aclarar que la definición de normalidad es que se ajusta a la norma, es decir, los seres humanos normales son aquellos que en sus grupos sociales se comportan como se espera que se comporten, con características habituales, por lo tanto, si trasladadas a una persona de una comunidad a otra simplemente ya no se ajusta a la norma, en vista de que es muy poco probable que grandes grupos estén integrados todos por personas normales, la inclusión es un ejercicio de adaptación a las múltiples diferencias que existen entre las personas.

“En lo que concierne a la discapacidad, si la misma es vista como una tragedia, entonces las personas con discapacidad son tratadas como si fueran víctimas de algo trágico. Dicho tratamiento no solo se manifiesta en las interacciones cotidianas, sino que también se traslada a las políticas sociales, a través de las cuales se intenta compensar a aquellas víctimas por las tragedias que padecen. Por el contrario, si la discapacidad es definida como un problema social, las personas con discapacidad son vistas como un colectivo, víctima de una sociedad incapacitante, más que víctimas individuales de las circunstancias. Y de este modo, dicha visión es trasladada a las políticas sociales,

tendientes a aliviar las barreras sociales y actitudinales, más que a compensar a las personas de manera individual” (Palacios y Bariffi, 2013, p.57.).

En el proyecto “Contigo en la UAQ” se busca integrar a dos comunidades, por un lado, a los estudiantes de varias licenciaturas en arte y por otro a un grupo reducido de personas con discapacidad intelectual, el ejercicio es de convivencia cotidiana, y de aprendizajes significativos en cuanto a que la discapacidad intelectual es un reto para quien quiere realizar estudios universitarios. La Facultad de Artes es un espacio en el cual se logra que los estudiantes alcancen sus metas profesionales, respetando sus proyectos individuales y sus capacidades físicas y mentales enfocándose en la sensibilidad, el proyecto “Contigo en la UAQ” se basa en la creencia de que el arte es una de las áreas en las que se puede lograr el alto desempeño de personas sensibles, tomando en cuenta que los procesos mentales que se llevan a cabo para pintar un cuadro, o interpretar un papel en el escenario son infinitamente diversos. Sin detrimento del proceso académico que requiere realizar toda persona que desea hacer del arte una profesión.

El convenio

El convenio de vinculación entre CALI Centro de Apoyo y Calidad de Vida A.C. y la Universidad Autónoma de Querétaro está encaminado a favorecer la inclusión de personas con discapacidad intelectual en los ámbitos culturales, deportivos, académicos, laborales, recreativos y sociales al alcance de la Facultad de Artes con el fin de favorecer una cultura respetuosa de la diversidad y acompañar a los jóvenes con discapacidad intelectual en su proceso de inclusión universitaria en cada uno de los espacios en donde participan; asimismo asesorar al personal de la UAQ para que favorezca un proceso incluyente. En este sentido, CALI asignó a una psicóloga educativa en el acompañamiento permanente del grupo Imelda Castillo Navarro.

375

Las estudiantes que se incluyeron en el programa son cuatro personas con discapacidad intelectual tres de ellas con síndrome Down, las clases a las que se incorporaron son las de canto, actuación dibujo, pintura, fotografía y yoga, clases que toman con los estudiantes de las licenciaturas de música, actuación, artes visuales y arte danzario. Una vez a la semana asisten al concierto didáctico que realiza la Facultad de Arte, donde se explica y difunde diferentes géneros musicales. Dos veces a la semana realizan actividades de danza terapia y una vez a la semana hacen ejercicios de psicodinámica.

Danza

El arte y su capacidad transversal permiten y ponen en práctica valores morales y culturales que favorecen el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, analítico, flexible, plural y tolerante que cuando se aplica con efectividad da como resultado la formación de individuos sensibles, perceptibles y conscientes. Tenemos derecho a ser reconocidos como personas humanas, por muy simple que parezca los humanos merecemos vivir en armonía y tenemos el derecho a ser diferentes, a ser tratados con amor y acceder a la felicidad. “La mayor de las barreras para el amor es el secreto temor de no ser digno de ser amado. La peor barrera para la felicidad es la indescriptible sensación de que la felicidad no es el destino adecuado para nosotros” (Branden, 2009, p. 19) El arte aporta constantemente a la aceptación de las personas desde la integración de su ser, reuniendo en la persona a su cuerpo, su mente y sus emociones; el simple hecho de aceptarse a uno mismo con todos sus componentes, da espacio para generar identidad, auto aceptación, y por consecuencia felicidad.

La danza es una actividad humana que se ha realizado desde la aparición del hombre en la tierra, a todos nos gusta bailar, aunque no a todos nos guste ser observados al hacerlo, se baila siguiendo el latido del corazón, el pulso de los tambores y la gran variedad de música que se ha integrado en la cultura de la humanidad desde la prehistoria hasta la actualidad. Se baila de forma ritual, social y escénica, se combina danza con todos los elementos de la naturaleza, con todas las tecnologías creadas por el hombre, se realizan concursos, festivales y coloquios; se habla de la filosofía de la danza y de la neurodanza, se habla de la historia y del futuro de la danza. Bailar es una acción que nos ayuda a establecer vínculos sociales; por ello incorporar a un nuevo integrante a un grupo de danza es un acto de la apertura del espacio en el que se baila. Así se incorporaron Sofía Ayala y Karla Cherisola dos mujeres jóvenes adultas con discapacidad intelectual, dándoles un lugar en el estudio de danza, donde caben con sus características particulares y sus emociones a flor de piel al igual que todos los demás integrantes del grupo.

En cuanto al entrenamiento técnico que se lleva a cabo en la compañía, este se enfoca en mejorar la coordinación (fina y gruesa) de los colaboradores, su práctica aporta a optimizar su sentido de orientación viso espacial, el estudio de danza es un espacio para la expresión externa, los ensayos buscan generar un sentido de integración con el mundo circundante, incrementar el desarrollo psicomotor, mejorando la intercomunicación y desenvolvimiento expresivo. En todo momento el monitor debe recordar que todos somos diferentes y que se deben respetar esas diferencias entre los participantes, nunca se debe decir o insinuar que lo que hace uno es mejor que lo del otro. Existen diferencias en la capacidad de coordinación y elasticidad entre todos los seres humanos y por ello, es crucial recalcar que lo importante es el trabajo, ya sea que se realice en grupos o individualmente, permitiendo un avance en cada uno de los bailarines, teniendo en consideración que los objetivos a cumplir pueden ser distintos para cada uno, ya que los mismos se elaborarán de acuerdo con sus capacidades físicas. Si son aceptadas tanto las capacidades como las limitaciones respecto a nuestra propia fisonomía, se fomenta una adecuada aceptación en cada individuo, hacia sí mismo y hacia sus compañeros, lo cual ayuda a la creación de un ambiente armónico en el grupo. Durante las prácticas se pueden dar situaciones que pueden percibirse como graciosas, así que el monitor debe evitar señalar a alguien, porque con esa acción se estaría limitando la libertad de expresión de los bailarines provocando un sentimiento de insatisfacción o fomentando que la acción se repita o imite a manera de burla.

Grosso Modo trabaja desde sus inicios en 1998 para realizar propuestas escénicas que ayuden a generar conciencia social, usando a la danza como lenguaje busca que sus espectadores reflexionen entorno a temas que aporten al equilibrio ecológico, a una cultura de paz y al desarrollo humano. La agrupación se plantea también objetivos creativos que contribuyan a la edificación de una sociedad más respetuosa e incluyente. En el año 2022 Karla y Sofía se integraron a la puesta en escena “Cuatro Patas” participaron en los ensayos y en los entrenamientos como todos los demás miembros del elenco, dieron función y recibieron un pago por su trabajo como el resto de la agrupación. El día de la función todos los integrantes se presentaron por su nombre en los agradecimientos finales y no se hizo ninguna diferencia. El proceso en su conjunto contribuyó a comprender entre todos los integrantes del grupo como cada persona tiene un valor particular en el escenario.



Foto 1 Entrenamiento en danza estudiantes de CALI

Los salones de ensayo son laboratorios de investigación, donde a prueba y error se forma parte de la impresionante conciencia que la danza genera en el desarrollo humano, fomentando la propiocepción y la interocepción. Los procesos de creación no se pueden controlar, se busca que las cosas fluyan desde las particularidades de muchos elementos, están los bailarines con sus características individuales, la música, el espacio, el tema. La danza es a la vez una actividad que se realiza en el tiempo y se desvanece conforme va apareciendo, no es posible encontrar dos coreografías iguales, muchas veces, ni siquiera la misma coreografía es igual entre una función y otra, la danza, el tiempo y el espacio generan una experiencia escénica irrepetible. El cuerpo encuentra en la danza su canal para hacerse escuchar.

La obra

El cuento de cuatro patas es un cuento infantil escrito específicamente para Grosso Modo el montaje original se estrenó en el año 2014 en comunidades del estado de Querétaro con alto grado de marginación como lo fueron Colón, El Marqués y Pinal de Amoles. El cuento toca el tema de la biodiversidad y su cuidado, abordándolo desde la danza y el teatro. En escena se muestra la relación que existe entre el hombre y las demás especies que habitan nuestro planeta, con un toque divertido y de reflexión que da un mensaje al público de todas las edades.



Foto 2 Grosso Modo dando función de Cuatro patas; Sofía y Karla al frente.

Uno de los puntos que se destaca a lo largo de la narración, es la importancia de respetar y proteger la fauna salvaje de nuestro entorno, cuidando los hábitats naturales de cada especie, los cuales se han visto reducidos cada vez más, debido principalmente a la proliferación y crecimiento de los

asentamientos urbanos, los personajes son en su mayoría animales endémicos del estado de Querétaro, cuando la obra se presenta en la Sierra Gorda en comunidades rurales el personaje principal es un jaguar que interactúa con un pecarí y un mapache, entre otros; cuando la obra se presenta en las ciudades, el personaje principal es un tlacuache que interactúa con un perro y un gato callejeros. En la obra antagonistas y protagonistas tienen desacuerdos pero estos son solventados con colaboración, los personajes que entran en conflicto son un arquitecto y una bióloga, y la forma de salir del conflicto es compartir conocimiento de esta forma ambos aportan para solucionar el problema de inclusión entre los animales y las personas en una convivencia armónica, integrando al final de la obra a los espectadores a un sólo círculo, donde se baila para recordar el valor que cada uno tiene dentro del planeta.

Los personajes que se asignaron a Sofía y Karla son la serpiente y el venado la integración de personas con discapacidad intelectual en la obra genera acciones encaminadas a lograr su bienestar emocional, al realizar una actividad profesional con remuneración económica para la cual son totalmente capaces.

Los motivos psicológicos y las ocasiones corpóreas pueden entrelazarse porque no se da ni un solo movimiento en un cuerpo vivo que sea un azar absoluto respecto de las intenciones psíquicas, ni un solo acto psíquico que no haya encontrado cuando menos su germen o su bosquejo general en las disposiciones fisiológicas. (Merleau, 1993, p.107.).

Pablo Pineda actor con síndrome Down acuñó la frase “Las Familias tienen que educar no sobre proteger” lo que resulta ser altamente pertinente si pensamos en la importancia que tiene educar a todos los seres humanos, por lo tanto, que las personas con discapacidad reciban educación, no debería ser un tema de discusión ni polémica, debería ser tan cotidiano como el derecho a la vida.

“Puede que, en algún planeta muy lejano, en alguna de esas galaxias descubiertas no hace mucho, exista una sociedad que vea en la diferencia una virtud. En el planeta Tierra, a fecha de junio de 2017, ese paradigma continúa lejos de imponerse y la realidad es que la diferencia sigue siendo un problema. En el mejor de los casos, un gran problema del que puede surgir un impulso, un reto, una motivación para hacer cosas que, hasta entonces, parecían imposibles, prácticamente extraterrestres.” (Algarra, 2017, p. 1.).

El cuento “Cuatro Patas” aporta a la educación infantil desde el desarrollo de una historia que se cuenta por medio de un narrador, y se describe con ayuda de danza y expresión corporal, los personajes transmiten diversas emociones y problemáticas a solucionar durante la función, es un cuento dirigido a personas de todas las edades, pero particularmente busca hacer reflexionar a los niños sobre las acciones que son habituales en sus comunidades y que pueden ser perjudiciales para los animales. Se busca que los espectadores logren identificarse con los personajes tratando con esto de establecer un vínculo responsable con el medio ambiente propiciando la resolución de problemas inmediatas. El aporte más significativo del proyecto “Cuatro Patas” es fomentar el respeto desde la interdisciplinariedad al presentar un problema de carácter ambiental y científico desde un enfoque artístico lo que permite a los niños de la audiencia a reflexionar sobre las

acciones que los humanos ejercen sobre el mundo, al finalizar el cuento se ofrecen soluciones a las problemáticas medio ambientales actuales.

Su difusión se enfoca directamente en las comunidades del estado de Querétaro que tienen poco acceso a eventos de artes escénicas y en particular de danza contemporánea, que es incluso un lenguaje poco común comparado con otras actividades artísticas.

El proyecto tiene sus raíces en la experiencia que Grosso Modo ha tenido del pasado como resultado de dos proyectos infantiles anteriores el primero, “Pies de trapo” y el segundo, “De duendes, hadas y gigantes”, ambas propuestas, si bien fueron exitosas se centraron solamente en el entretenimiento de los niños, la difusión de la danza contemporánea y la danza teatro, en ambas propuestas se midieron los alcances de percepción y recepción del público infantil, para “Cuatro Patas” se tomó en cuenta los resultados anteriores y se tomó la decisión de usar la danza como promotor de cultura pero siempre con base en el desarrollo comunitario, en este caso la obra busca crear conciencia ecológica sobre la importancia de preservar la fauna y al mismo tiempo sobre el respeto a la biodiversidad. Al incluir a personas con discapacidad intelectual se amplía la labor de conciencia social al integrar en este paradigma el hecho de ser incluyentes con las diferentes especies y también con las personas diferentes.

Conclusión

Los seres humanos requerimos revalorar la importancia de respetar la vida, para ser empáticos entre nosotros mismos como especie, fomentando la sana convivencia, esto se logra aceptando y comprendiendo las diferencias entre unos y otros lo que debe mejorar la armonía entre las comunidades. La humanidad ha ido olvidándose de valores fundamentales, como son el respeto y la empatía. El proyecto “Contigo en la UAQ” y el proyecto “Cuatro Patas” hacen énfasis en ambos valores poniendo a la inclusión por encima de la tolerancia. Los centros educativos y espacios culturales son lugares fundamentales para la difusión de dicho mensaje.

“Desde el derecho a la educación y el derecho a la ciencia hasta el derecho a la diversidad cultural y el derecho a la libertad de expresión: los derechos humanos fundamentales son, por una parte, la expresión universal de los valores e ideales en torno a los que gira la UNESCO y, por otra, un llamamiento a la acción para garantizar que esas normas sean uno de los pilares de su misión.”(<https://plus.google.com/+UNESCO> 2020, p. 1.).

“Cuatro patas” es una puesta en escena que fomenta el respeto a la diversidad, Karla y Sofía desarrollaron su movimiento corporal como resultado de la síntesis de procesos diferentes, en múltiples niveles de complejidad: emocionales, psíquicos, físicos y de disciplina; integrados desde la práctica dancística. También experimentaron la libertad y la autoconciencia, que integran seres dinámicos que interactúan con otros sujetos, de esa forma conformamos –de acuerdo a nuestra cultura– un comportamiento “socialmente adecuado”, integrándonos a la sociedad en la que estamos inmersos, al mismo tiempo es esa sociedad la que dicta nuestro comportamiento y nos construye como individuos.

En un sistema de poder capitalista donde el dinero rige sobre todos los valores y las leyes se modifican para favorecer a los favorecidos, donde se nos maquilla que nuestra sociedad es libre y se transforma evolutivamente se nos plantea que somos una sociedad “democrática, humanista y equitativa”. En este sistema ser pobre va más allá de las diferencias de clases pobreza es no poder acceder a los derechos fundamentales. Defender el derecho a tener derechos entre las comunidades vulnerables es una acción que no se puede posponer; la educación y el arte son

actividades indispensables para mejorar el sentido de comunidad. La educación formal e informal debe transmitir valores inclusivos.

Estamos en un momento histórico que nos obliga a replantear si la humanidad está construyendo un mejor futuro para la supervivencia de su especie, o si está encaminando sus acciones a la extinción. La responsabilidad social aspira a que nuestra toma de decisiones permita generar un equilibrio entre nuestra libertad y la no afección a terceros, abogando por una pluralidad e igualdad de derechos; para lograr esto es importante tener en cuenta los peligros a los que se enfrenta la ética como son los dogmas, el relativismo y el determinismo entre otros, que aporten a construir un mundo sostenible, sustentable y plural que vele por los derechos humanos en un estado de completo respeto a la pluralidad.

Lo fundamental no es el análisis de la inclusión, es necesaria su práctica, pues aunque cada sociedad tiene su propia moralidad, sus normas y postulados particulares ya sean aceptadas legalmente o manejadas a través de los usos y costumbres, hay derechos y obligaciones, existen tanto libertades como exclusiones y es importante llevarlas a cabo en todas sus dimensiones, pues la coherencia y consistencia de una moralidad social no es real hasta que no se ejecuta, esto es lo que realmente nos permitirá acceder a situaciones de dignidad, respeto, equidad, libertad y felicidad.

Bibliografía

- Algarra, J. 2017. «Pablo Pineda: “Las familias tienen que educar, no sobreproteger”». *Universidad Pontificia Comillas*. Recuperado 18 de septiembre de 2022 (<https://www.comillas.edu/es/becas-master-universitario-finanzas/667-main-menu/entrevista/13434-pablo-pineda-las-familias-tienen-que-educar-no-sobreproteger>).
- Asociacion Medica Mundial. 2017. «WMA - The World Medical Association-Declaración de Helsinki de la AMM – *Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*». Recuperado 20 de septiembre de 2022 (<https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>).
- Bariffi, F. J., Aiello, A. L., Campoy Cervera, I., Asís Roig, R. d., & Palacios Rizzo, A. (2007). *La Accesibilidad Universal en el Derecho, Cuadernos Bartolomé de las Casas, n° 42*. Madrid: Dykinson.
- Branden, N. (2009). *El respeto hacia uno mismo*. D.F, México: Planeta.
- <https://plus.google.com/+UNESCO>. 2020. «Promoción de Los Derechos, La Inclusión y La No Discriminación». *UNESCO*. Recuperado 20 de septiembre de 2022 (<https://es.unesco.org/themes/promocion-derechos-inclusion>).
- Merleau Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Buenos Aires, Francia: Planeta.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinea.
- Palacios, A, y Bariffi, F. 2013. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Sandoval, M y Sandoval, A. 2017. «El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase». *Hechos y Derechos*.
- UNESCO. (2007). *Informe Regional de revisión y evaluación del progreso de America Latina y el Caribe hacia la educación para todos en el marco del proyecto regional de educación*. Santiago: EPT/PRELAC.